

BOLETÍN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

Franqueo  
concertado

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE ENERO DE 1918

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:*

«El Presidente de la Junta Central del Censo manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que por no haberse recibido BOLETÍN OFICIAL fecha 15, que publica convocatoria elecciones, en algunos pueblos no se han podido reunir las Juntas municipales el jueves pasado para designar Adjuntos.

Como en la convocatoria actual existe tiempo suficiente, a fin de que se cumpla este requisito, de acuerdo con la Junta Central del Censo, publique V. S. este telegrama en BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO, que hará llegar a todos los pueblos, con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la Ley de nombramientos de Adjuntos, lo hagan el jueves 24 del corriente, y de no ser posible ese día, el domingo 27 del actual.»

*Lo que se publica en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento por las entidades anteriormente citadas.*

*León 20 de enero de 1918.*

EL GOBERNADOR,

**Fernando Pardo Suárez**